



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000404 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 11 DIC 2019

VISTO:

El Informe N° 278-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS de fecha 28 de octubre de 2019, el Informe N° 112-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-WESVV de fecha 24 de octubre de 2019, la Carta del proyectista del 23 de octubre de 2019, la Carta del Coordinador de fecha 21 de octubre de 2019, Resolución Gerencial Regional N° 290-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 10 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, precisa que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicación y de servicios básicos de ámbito regional.

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social como Unidad Ejecutora de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2018/GOB.REG.TUMBES-GR y en el artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la sede del Gobierno Regional Tumbes, literal "j" está facultada a, "formular e impulsar la elaboración de perfiles de proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones de su competencia, destinados a beneficiar a los sectores sociales de la región", es decir que existe la competencia para la formulación y ejecución de proyectos sociales, en concordancia con las políticas y los planes nacionales.

Que, con Decreto supremo N° 287-2019-EF., el Ministerio de Economía y Finanzas AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019 A FAVOR DEL PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, para financiar las actividades destinadas a la provisión de la mayor demanda de servicios públicos generada





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000404 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

11 DIC 2019

en el escenario coyuntural de la masiva migración venezolana en el Departamento de Tumbes, hasta por la suma de S/ 4' 591 667,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), en mérito que dichos recursos no han sido previstos en el Presupuesto Institucional del citado Pliego en el presente año fiscal.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 290 - 2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 10 de octubre de 2019 se resolvió APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO, DE LA ACTIVIDAD: "Fortalecimiento de la Gestión Operativa de la Sede del Gobierno Regional para la Atención Social del Flujo Migratorio Internacional en la Región Tumbes", con un presupuesto de inversión total de S/ 1' 591, 667 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE SOLES).

Que, a través de la Carta del Coordinador de la actividad, con fecha 21 de octubre de 2019, se traslada al proyectista, la solicitud de reestructurar el presupuesto analítico del expediente técnico, respecto de las específicas de gasto 2.3.2.7.4.2 Procesamiento de Datos y a la específica 2.3.2.7.4.99 Otros Servicios de Informática.

Que, por medio de la Carta de respuesta por parte del proyectista de la actividad: Ing. JOHN CARLOS SANDOVAL CASTILLO, de fecha 23 de octubre de 2019, se concluye opinando de forma favorable sobre la reestructuración del presupuesto analítico del expediente técnico, en cuanto a las específicas de gasto 2.3.2.7.4.2 Procesamiento de Datos y a la 2.3.2.7.4.99 Otros Servicios de Informática, ascendiendo a un monto de S/. 894, 667.00 (Ocho Cientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 00/100 Soles)

Que, con Informe N° 112-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-WESVV, de fecha 24 de octubre de 2019, el Coordinador de la actividad deriva todos los actuados a la Sub Gerencia de Inclusión Social, a efectos que ésta última los remita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que, con Informe N° 278-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 28 de octubre de 2019, la Sub Gerencia de Inclusión Social alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 112-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-WESVV, la Carta del Coordinador y la Carta de respuesta por parte del proyectista de la





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

11 DIC 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000404 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

actividad acerca de la reestructuración del presupuesto analítico por un monto de S/. 894, 667.00 (Ocho Cientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 00/100 Soles)

Que, con proveído de fecha 29 de octubre, inserto al dorso del Informe N° 112-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-WESVV, la Gerencia Regional de Desarrollo Social deriva toda la documentación a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, con proveído de fecha 05 de noviembre, la Sub Gerencia de Presupuesto dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, da a conocer la modificación presupuestal realizada respecto del presupuesto analítico que tiene el monto de S/. 894, 667.00, consignando que la Gerencia Regional de Desarrollo Social realice las acciones correspondientes. La cadena funcional obedece al siguiente detalle:

Correlativa:	0212
Categoría Presupuestaria:	03
Programa:	9002
Producto/Proyecto:	3.999999
Actividad/AI/Obra:	5.000850
Función:	03
División Funcional:	006
Grupo Funcional:	0008
Finalidad:	0000888
Meta:	00002
Fuente Financiamiento:	1. Recursos Ordinarios
Rubro:	00. Recursos Ordinarios
Monto:	S/. 894, 667.00
CG/GGG:	2.3

Que, contando con certificación presupuestal por el nuevo monto de S/. 894, 667.00 (Ocho Cientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 00/100 Soles), corresponde en vías de regularización, emitir el acto administrativo respectivo, el cual tendrá efectividad a partir del 15 de noviembre de 2019.

Que, estando a lo informado y visado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

11 DIC 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000404 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, LA REESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, DE LA ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES", CON UN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE S/. 894, 667.00 (Ocho Cientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 00/100 Soles), EL CUAL TIENE EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, de acuerdo al presupuesto analítico que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER que los demás datos que corresponden a la cadena funcional y programática para la ejecución del Presupuesto Analítico reestructurado, corresponde a la siguiente secuencia:

Correlativa:	0212
Categoría Presupuestaria:	03
Programa:	9002
Producto/Proyecto:	3.999999
Actividad/AI/Obra:	5.000850
Función:	03
División Funcional:	006
Grupo Funcional:	0008
Finalidad:	0000888
Meta:	00002
Fuente Financiamiento:	1. Recursos Ordinarios
Rubro:	00. Recursos Ordinarios



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

11 DIC 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000404 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Monto: S/. 894, 667.00
CG/GGG: 2.3

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE




Ing. Dam W. Chinga Zeta
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

00000404

11 DIC 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

Presupuesto 1101001 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES

Subpresupuesto 001 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES

2.3.2.7.11.99	Descripción Recurso	Unidad	N° de personas	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
						S/ 30,000.00
	COORDINADOR	Mes	1.00	3.00	S/ 5,500.00	S/ 30,000.00
	SUPERVISOR	Mes	1.00	3.00	S/ 4,500.00	S/ 16,500.00
						S/ 13,500.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS					S/ 864,667.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES					S/ 60,927.00
2.3.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS					S/ 23,880.00
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					
	Descripción	Unidad		Cantidad	Precio S/. <td>Parcial S/.</td>	Parcial S/.
	REFRIGERIOS	Unidad		3,980	S/ 6.00	S/ 23,880.00
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES					S/ 28,587.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					S/ 28,587.00
	Descripción	Unidad		Cantidad	Precio S/. <td>Parcial S/. </td>	Parcial S/.
	GASOLINA 90 OCTANOS	Galón		2199	S/ 13.00	S/ 28,587.00
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES					
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICIN					S/ 3,760.00
	Descripción	Unidad		Cantidad	Precio S/. <td>Parcial S/. </td>	Parcial S/.
	HOJAS A 4	Millar		80	S/ 25.00	S/ 2,000.00
	TONER LASER	Unidad		8	S/ 220.00	S/ 1,760.00
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES					
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					S/ 4,700.00

Copia fiel del Original



